

**ANEXO N° 07: CONSTANCIA DE PERTENENCIA A COMUNIDADES
NATIVAS AMAZÓNICAS - CNA, COMUNIDADES CAMPESINAS O
POBLACIONES AFROPERUANAS**

Yo.....,
identificado(a) con DNI N°, en mi condición de (solo
elegir una opción):

APU, Presidente, Cacique de la comunidad nativa amazónica
.....(INDICAR NOMBRE DE
LA COMUNIDAD NATIVA AMAZÓNICA- CNA)

Representante de la Organización o Federación
(INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O FEDERACIÓN - CNA)

Presidente, Cacique de la comunidad campesina
(INDICAR NOMBRE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA)

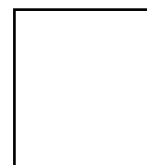
Representante de la Organización Afroperuana
(INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN AFROPERUANA)

Declaro para efectos de la postulación a la Beca 18 – Convocatoria 2025, que el
Sr.(a) identificado(a)
con DNI N° pertenece a:

- La comunidad nativa amazónica
del Pueblo Indígena ubicado
en el Centro Poblado,
Distrito, Provincia y
Departamento
- La comunidad campesina
ubicado en el Centro Poblado,
Distrito....., Provincia....., y
Departamento
- La población afroperuana concentrada en
..... según el Mapa Geoétnico de
presencia concentrada de la población afroperuana en territorio nacional.
(RM 162-2016-MC)

Asimismo, declaro que toda la información registrada en el presente documento
es veraz, caso contrario me someto a las consecuencias jurídicas previstas en
el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por
Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sin perjuicio de promover las acciones
penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal; así
como a las sanciones que ejecute el Ministerio de Cultura.

.....
Firma manuscrita, sello y huella digital del representante



Nombres y apellidos:

Huella dactilar

DNI N°

Teléfono

Dirección

Correo electrónico (opcional)

En la ciudad de....., a los.....días del mes de..... del 202_.

Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Postulación para la Preselección al momento de su postulación.

De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la postulación o la obtención de la beca.

** De conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, todo escrito que se presente ante cualquier entidad debe contener lo siguiente:*

- 1. Nombres y apellidos completos, domicilio y número de Documento Nacional de Identidad o carné de extranjería del administrado, y en su caso, la calidad de representante y de la persona a quien represente.*
- 2. La expresión concreta de lo pedido, los fundamentos de hecho que lo apoye y, cuando le sea posible, los de derecho.*
- 3. Lugar, fecha, firma o huella digital, en caso de no saber firmar o estar impedido.*
- 4. La indicación del órgano, la entidad o la autoridad a la cual es dirigida, entendiéndose por tal, en lo posible, a la autoridad de grado más cercano al usuario, según la jerarquía, con competencia para conocerlo y resolverlo.*
- 5. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1. Este señalamiento de domicilio surte sus efectos desde su indicación y es presumido subsistente, mientras no sea comunicado expresamente su cambio.*
- 6. La relación de los documentos y anexos que acompaña, indicados en el TUPA.*
- 7. La identificación del expediente de la materia, tratándose de procedimientos ya iniciados*